

Cambio a la ley del karso fue impulsada desde Fortaleza ^[1]

Enviado el 28 junio 2010 - 11:33am

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.



Por ELNUEVODIA.COM ^[2] En un cabildeo de última hora dirigido desde La Fortaleza, la Cámara de Representantes aprobó anoche con 29 votos a favor y 22 un proyecto que altera la ley de protección a la zona kársica, bajo la cual se extiende un significativo sistema de cavernas y agua subterránea. El proyecto sustitutivo al proyecto cameral 2566 tiene el fin de “aclarar” las facultades y deberes del Secretario de Recursos Naturales y Ambientales y de la Junta de Planificación en torno a la conservación del karso. Además pretende clarificar las prohibiciones y penalidades vigentes en la Ley para la Protección y Conservación de la Fisiotrafía Cársica de Puerto Rico (Ley del karso de 1999) en torno a la actividad agrícola, remoción de material de corteza terrestre y la concesión de permisos de proyectos de infraestructura. Antes de la aprobación, el representante Eric Correa Rivera había tenido que retirar su proyecto original 2566, para enmendar la citada ley, a raíz del rechazo de legisladores tanto del Partido Nuevo Progresista como de la minoría del Partido Popular. Pero el cabildeo encabezado por el asesor legal del gobernador, Gilberto Marxuach, y por el presidente de la Junta de Planificación, Héctor Morales, consiguió que se aprobara el sustitutivo radicado por el representante Waldemar Quiles. Supuestamente el propio Fortuño estaba llamando anoche a legisladores para aprobar esta medida, supo El Nuevo Día. Más tarde, el Senado avaló la medida cameral con enmiendas, por lo cual pasará – al igual que sucedió con el presupuesto público – a conferencia legislativa. “Con ese cabildeo están en violación de decisiones judiciales”, dijo anoche el activista ambiental Luis Jorge Rivera Herrera. El presidente de la Junta de Planificación, quien estuvo presente anoche en el Capitolio, negó que la medida aprobada permitirá el desarrollo de canteras en esta delicada zona geológica, pero dijo que si facilita desarrollos como la extensión de la PR-22. Este proyecto es una de las Alianzas Público Privadas que impulsa el gobierno de Fortuño como parte de su plan para reactivar la economía. Por su parte, el presidente de la Organización Ciudadanos del Karso, Abel Vale Nieves, dijo hoy que la medida sometida por Quiles pretende invalidar un estudio ordenado por la Ley del Karso completado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) en septiembre de 2008, lo que tendría el efecto de favorecer la ubicación de canteras y proyectos urbanos nuevos en esa zona. Dijo que en el Estudio del Karso hecho por

esa agencia se delimitaron las áreas del karso que deben ser conservadas por su valor hidrológico, geológico y ecológico, y que como consecuencia, estaría prohibido el movimiento de terreno para permitir ese tipo de proyecto. Con información de la periodista Yanira Hernández Cabiya (El Nuevo Día) e Inter News Service.

Copyright © 2006-Presente CienciaPR y CAPRI, excepto donde sea indicado lo contrario, todos los derechos reservados

[Privacidad](#) | [Términos](#) | [Normas de la Comunidad](#) | [Sobre CienciaPR](#) | [Contáctenos](#)

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/cambio-la-ley-del-karso-fue-impulsada-desde-fortaleza?language=es#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/cambio-la-ley-del-karso-fue-impulsada-desde-fortaleza?language=es> [2] <http://www.elnuevodia.com/fortalezainsistioencambiarleydelkarso-730868.html>